CONTRATO __-2016
"CONTRUCCION DE MUROS CABEZALES"

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay a los _____ días del mes de _____ del año dos mil dieciséis, se conviene en formalizar el presente contrato para, **CONSTRUCCION DE MUROS CABEZALES** *que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes: ----------*

Art.1 - PARTES CONTRATANTES*, son parte de este contrato:* ***La MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, con RUC. Nº 80001269–0,*** *representada en este acto por el Intendente Municipal* **Sr. EDUARDO MANUEL OSWALD PIPKE**, con Cédula de Identidad N°1.458.080, y la Secretaria Municipal **Sra. DORIS BEATRIZ TISCHLER WOLLMEISTER**, con C.I. N°889.059*, denominada en adelante* ***LA CONTRATANTE*** *y La firma _____, con RUC _____, representado en este acto por _____ con C.I. Nº _____ en carácter de _____, quién actúa como contratista en el presente contrato y será denominado en adelante* ***EL CONTRATISTA****. ----------*

Art. 2 - DOMICILIO DE LAS PARTES: EL CONTRATISTA *fija domicilio _____ de la localidad de _____.* ***LA CONTRATANTE*** *lo fija en el edificio Municipal ubicado sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° 6 Dr. Juan León Mallorquín del Distrito de Bella Vista Sur, Departamento de Itapúa, República de Paraguay. Estos domicilios regirán para todos los efectos legales y judiciales emergentes del presente contrato.----------*

Art. 3 - OBJETO DEL CONTRATO: *Este contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para trabajos de* **CONSTRUCCION DE MUROS CABEZALES** *según el siguiente detalle:*

1	**MUROS CABEZALES - Alcantarilla A-091 Calle Recta Fordi - (cercanías de la Escuela de Fordi km15)**		
1.1	Señalización de Obra		
1.1.1	Cartel de Obra 1,50mx1m	un	1
1.1.2	Carteles de 1,00mx0, 50m. Texto: Precaución Hombres Trabajando	un	2
1.2	Trabajos Preliminares		
1.2.1	Sondeo y limpieza de la zona de obra	gral.	1
1.3	Excavaciones		
1.3.1	Excavación para cimiento y muros laterales de Piedra Bruta	m3	5
1.4	Muro de Piedra Bruta		
1.4.1	Base de Hormigón Ciclópeo	m3	4,8
1.4.2	Muro de Piedra Bruta (ancho inicial 0,60m. final 0,45m)	m3	31
1.5	Limpieza general del predio afectado	gral.	1
2	**MUROS CABEZALES - Alcantarilla A-087 Calle Recta Fordi - (cercanías de la calle Mcal López)**		
2.1	Señalización de Obra		
2.1.1	Cartel de Obra 1,50mx1m	un	1
2.1.2	Carteles de 1,00mx0,50m Texto: Precaución Hombres Trabajando	un	2
2.2	Trabajos Preliminares		
2.2.1	Sondeo y limpieza de la zona de obra, extracción de un arbol y corte de arbustos	Gl	1
2.3	Excavaciones		
2.3.1	Excavación para fundación de HºCº .	Gl.	1

2.4	Estructura de HºAº		
2.4.1	Columnas y viga encadenado de HºAº	m3	1,7
2.5	Muro de Piedra Bruta		
2.5.1	Base de Hormigón Ciclópeo anclado al suelo con 8 varillas de Ø25mm	m3	9,2
2.5.2	Muro de Piedra Bruta (ancho inicial 0,60m. final 0,40m)	m3	31
2.5.3	Base de Piedra Bruta (para evitar erosión de chorro de agua)	m3	1
2.6	Revoque		
2.6.1	Revoque superior de muro	m2	7
2.7	Limpieza general del predio afectado	gral.	1
3	**MUROS CABEZALES - Alcantarilla A-112 Calle Rural N11 - (Ramal de la calle Los Tungales**)		
3.1	Señalizaciòn de Obra		
3.1.1	Cartel de Obra 1,50mx1m	un	1
3.1.2	Carteles de 1,00mx0,50m. Texto: Precaución Hombres Trabajando	un	2
3.2	Trabajos Preliminares		
3.2.1	Sondeo y limpieza de la zona de obra, extracción de un arbol y corte de arbustos	Gl	1
3.3	Excavaciones		
3.3.1	Excavación para fundación de HºCº .	Gl.	1
3.4	Estructura de HºAº		
3.4.1	Columnas y viga encadenado de HºAº	m3	2,45
3.5	Muro de Piedra Bruta		
3.5.1	Base de Hormigón Ciclópeo anclado al suelo con 8 varillas de Ø25mm	m3	6,8
3.5.2	Muro de Piedra Bruta (ancho inicial 0,60m. final 0,40m)	m3	13,5
3.6	Revoque		
3.6.1	Revoque superior de muro	m2	3
3.7	Limpieza general del predio afectado	gral.	1

Art. 4 - MONTO DEL CONTRATO: *El monto del contrato es de* ***(Gs. _____) GUARANIES _____.*** *Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:*

Nº	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72102504-002	**MUROS CABEZALES - Alcantarilla A-091 Calle Recta Fordi - (cercanías de la Escuela de Fordi km15)**	un	1		
1.1	Señalización de Obra					
1.1.1	Cartel de Obra 1,50mx1m		un	1		
1.1.2	Carteles de 1,00mx0,50m Texto: Precaución Hombres Trabajando		un	2		
1.2	Trabajos Preliminares					
1.2.1	Sondeo y limpieza de la zona de obra		gral.	1		
1.3	Excavaciones					
1.3.1	Excavación para cimiento y muros laterales de Piedra Bruta		m3	5		
1.4	Muro de Piedra Bruta					
1.4.1	Base de Hormigón Ciclópeo		m3	4,8		
1.4.2	Muro de Piedra Bruta (ancho inicial 0,60m. final 0,45m)		m3	31		
1.5	Limpieza general del predio afectado		gral.	1		
2	72102504-002	**MUROS CABEZALES - Alcantarilla A-087 Calle Recta Fordi - (cercanías de la calle Mcal López)**	un	1		
2.1	Señalizaciòn de Obra					
2.1.1	Cartel de Obra 1,50mx1m		un	1		
2.1.2	Carteles de 1,00mx0,50m Texto: Precaución Hombres Trabajando		un	2		

Nº	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2.2	Trabajos Preliminares					
2.2.1	Sondeo y limpieza de la zona de obra, extracción de un arbol y corte de arbustos		Gl	1		
2.3	Excavaciones					
2.3.1	Excavación para fundación de HºCº .		Gl.	1		
2.4	Estructura de HºAº					
2.4.1	Columnas y viga encadenado de HºAº		m3	1,7		
2.5	Muro de Piedra Bruta					
2.5.1	Base de Hormigón Ciclópeo anclado al suelo con 8 varillas de Ø25mm		m3	9,2		
2.5.2	Muro de Piedra Bruta (ancho inicial 0,60m. final 0,40m)		m3	31		
2.5.3	Base de Piedra Bruta (para evitar erosión de chorro de agua)		m3	1		
2.6	Revoque					
2.6.1	Revoque superior de muro		m2	7		
2.7	Limpieza general del predio afectado		gral.	1		
3	72102504-002	**MUROS CABEZALES - Alcantarilla A-112 Calle Rural N11 - (Ramal de la calle Los Tungales**)	un	1		
3.1	Señalizaciòn de Obra					
3.1.1	Cartel de Obra 1,50mx1m		un	1		
3.1.2	Carteles de 1,00mx0,50m Texto: Precaución Hombres Trabajando		un	2		
3.2	Trabajos Preliminares					
3.2.1	Sondeo y limpieza de la zona de obra, extracción de un arbol y corte de arbustos		Gl	1		
3.3	Excavaciones					
3.3.1	Excavación para fundación de HºCº .		Gl.	1		
3.4	Estructura de HºAº					
3.4.1	Columnas y viga encadenado de HºAº		m3	2,45		
3.5	Muro de Piedra Bruta					
3.5.1	Base de Hormigón Ciclópeo anclado al suelo con 8 varillas de Ø25mm		m3	6,8		
3.5.2	Muro de Piedra Bruta (ancho inicial 0,60m. final 0,40m)		m3	13,5		
3.6	Revoque					
3.6.1	Revoque superior de muro		m2	3		
3.7	Limpieza general del predio afectado		gral.	1		
	TOTAL					

Art. 5 - FORMA DE PAGO*: La forma de pago queda establecida de la siguiente manera: Anticipo hasta 30%, previa presentación de Garantía de anticipo por el 100% del anticipo por (160) ciento sesenta días. Las certificaciones se realizarán cada (15) quince días, deduciendo de cada pago el anticipo y el 5% en concepto de fondo de reparo. El fondo de reparo será devuelto al contratista a la recepción definitiva de la obra. ----------*

Art. 6 – FISCALIZACIÓN: *La fiscalización de los trabajos estará a cargo de la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bella Vista, pudiendo impartir instrucciones y ordenar la suspensión en cualquier estado de la construcción, cuando esta no se ajusta a las condiciones generales y a las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra aprobado por las partes. -----*

Art. 7 - CRONOGRAMA DE TRABAJO*: El Contratista tendrá un plazo de diez días para entregar las Garantías y solicitar el cobro del anticipo. El inicio de los trabajos se coordinará con la Dirección de Obras y Servicios y será dentro de los diez días siguientes a la firma del*

contrato, el inicio no estará sujeto a cobro del anticipo, el plazo para la ejecución de las obras será de (60) sesenta días corridos contados desde el inicio de las mismas. Teniendo en cuenta las características de los trabajos, se podrá extender el plazo por días no laborables por causas climáticas u otras no imputables al Contratista. Al finalizar la obra se realizará la recepción provisoria y a los treinta (30) días contados desde la recepción provisoria se realizará la recepción definitiva. ----------

Art. 8- VIGENCIA DEL CONTRATO: *La vigencia del presente contrato desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva. EL CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato con la presentación de una garantía de fiel cumplimiento del contrato (Póliza) por el 5% del monto del contrato por (160) ciento sesenta días corridos.----------*

***Art. 9 - RESPONSABILIDADES ANTE TERCEROS**: **El CONTRATISTA**, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, cualesquiera sea la causa motivadora de dichos perjuicios, así mismo se responsabiliza de la contratación de obreros que ejecutarán la obra y de los efectos que ello conlleva desde el inicio de las obras hasta la recepción definitiva de las mismas, quedando a cuenta y cargo del contratista las señalizaciones de precaución si fueren necesarias.----------*

***Art. 10- RECEPCION DE LOS TRABAJOS**: al culminar los trabajos, la Dirección de Obras y Servicios realizará la recepción provisoria de los trabajos realizados, y treinta días después la recepción definitiva.----------*

***Art. 11 - DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta----------*

***Art. 12 - SUBCONTRATACIÓN Y CESION DE CONTRATO**: **El CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar, total ni parcialmente este contrato, sin previa autorización por escrito de la Municipalidad.----------*

***Art. 13 - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**: **El CONTRATISTA** fue adjudicado por Resolución Municipal Nº ___/2016 de fecha ____ de _____ de 2.016, a través del procedimiento de Contratación Directa Nº CD-21-2016* **"CONSTRUCCION DE MUROS CABEZALES"** *ID Nº 315.658, según el presupuesto previsto. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520-30-011, incluido en el Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el año 2.016 -------*

***Art.14 - DISOLUCION DEL CONTRATO**: **CAUSAS DE TERMINACIÓN O RESCISION DEL CONTRATO**: Las causas de terminación y rescisión de los contratos son los establecidos en la Ley Nº 2.051 y el Decreto 21.909.----------*

***Art.15 - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES**: Las notificaciones entre las partes deberán ser practicadas necesariamente en los Domicilios especiales constituidos en este contrato. La notificación verbal no tendrá validez legal alguna.----------*

***Art.16 - COMPETENCIA Y JURISDICCION JUDICIAL**: Las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato podrán ser resueltas por arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República* del Paraguay.*----------*

***Art.17 - PENAS CONVENCIONALES**: En caso de atraso o incumplimiento injustificado por parte del Contratista, este pagará por cada día de atraso una multa del (0,25 %) cero coma veinticinco por ciento del monto del contrato, hasta alcanzar el 5% en cuyo caso se procederá a ejecutar la Garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------*

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN LUGAR Y FECHA DE ENCABEZAMIENTO.

----------	----------
Doris Tischler	*Eduardo Oswald*
Secretaria Interina Municipal	*Intendente Municipal*

CONTRATISTA